

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDY-OEC**

En la oficina de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Auxiliares, ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en el primer piso, situado en la Calle Miguel Grau N°402 – distrito de Yanahuara, provincia y departamento Arequipa; Siendo las 15:50 horas del día 18 de junio del 2024, el órgano encargado de contrataciones (OEC) representado por el Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Auxiliares encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDY/OEC** cuyo objeto es la ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA, procede a continuar con el acto de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Se procedió a revisar en el SEACE la subsanación de oferta solicitada, evidenciando que el postor QUINTO MORALES EMMA CONSUELO ha cumplido con presentar la subsanación de su oferta, procediendo a la descarga, impresión y revisión correspondiente, determinando que la subsanación presentada es conforme, por tanto, se procede a declarar **ADMITIDA** la oferta del postor QUINTO MORALES EMMA CONSUELO.
2. **Evaluación de ofertas:** Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la evaluación de las ofertas, considerando los factores de evaluación establecidos en las bases integradas y conforme a los establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FACTORES DE EVALUACION	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO RUC N°10429140337
A.	PRECIO OFERTADO	107,128.00
	Pi= Om*PMP/Oi	
	<i>PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACION: 100 PUNTOS</i>	
	PUNTAJE OBTENIDO	100.00
	BONIFICACIÓN 5% POR MYPE	5.00
	PUNTAJE TOTAL	105.00
	ORDEN DE PRELACION	1



3. **Calificación de ofertas:** Luego el Órgano Encargado de las contrataciones procedió a realizar la calificación de las ofertas de acuerdo a los requisitos de calificación según las bases integradas del proceso y de los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO RUC N°10429140337
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 230,000.00 (Doscientos treinta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 26,807.00 (Veintiséis mil ochocientos siete con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición de uniformes que contenga blusa, polo, casaca, pantalón, botas de cuero, chaleco, cinturón, camisaco de características en general.	ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD POR TENER LA CONDICION DE MYPE.
<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de	

veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

ESTADO	CALIFICADA
---------------	-------------------

4. **Otorgamiento de la Buena Pro:** En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones, estando a los resultados de la calificación de ofertas, **se procede a otorgar la buena pro** al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación Y encontrándose la propuesta calificada, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
QUINTO MORALES EMMA CONSUELO RUC N°10429140337	S/ 107,128.00 (Ciento siete mil ciento veintiocho con 00/100 soles)

Estando conforme, se procede a suscribir la presente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
Ana Karoly Contreras Mogroche
Órgano Encargado de Contrataciones



ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDY-OEC

En la oficina de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Auxiliares, ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en el primer piso, situado en la Calle Miguel Grau N°402 – Distrito de Yanahuara, Provincia y Departamento de Arequipa, siendo las 16:00 horas del día 13 de junio del 2024, el órgano encargado de contrataciones (OEC) representado por el Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Auxiliares encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDY-OEC**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA**, procede a continuar con el acto de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

Se precisa que con expediente N°8073-2024 el Sr. Pacheco Carpio Román Hermógenes ha cumplido con presentar la evaluación de muestras del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDY-OEC**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA**, estando conforme.

Por tanto, se procede a solicitar la **SUBSANACION DE OFERTA** al postor **QUINTO MORALES EMMA CONSUELO** respecto a las observaciones detalladas en el acta anterior.

La solicitud de **SUBSANACION** se realizará a través del SEACE otorgándole el plazo de un (01) día hábil para la presentación de la subsanación de su oferta, en merito a ello se posterga el otorgamiento de la buena pro del presente proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2024-MDY-OEC** para el día 17 de junio del 2024.

Estando conforme, se procede a suscribir la presente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA

Ana Karen Contreras Magranda
Órgano Encargado de Contrataciones

()

Handwritten scribbles or faint text in the center of the page.

()



**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDY-OEC**

En la oficina de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Auxiliares, ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en el primer piso, situado en la Calle Miguel Grau N°402 – Distrito de Yanahuara, Provincia y Departamento de Arequipa, siendo las 9:55 horas del día 12 de junio del 2024, el órgano encargado de contrataciones (OEC) representado por el Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Auxiliares encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-MDY-OEC**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA**, procede a iniciar el acto de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:** El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar en la plataforma SEACE, el registro de participantes, según cronograma para la presente convocatoria, registrándose doce (12) participantes, de forma electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10190749636	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	2024-06-02 17:35:39.0	Válido
2	10308583894	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	2024-05-30 08:16:26.0	Válido
3	10429140337	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	2024-05-31 11:27:12.0	Válido
4	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	2024-05-30 22:11:43.0	Válido
5	20437337536	REGIANZ S.R.L	2024-05-30 10:20:55.0	Válido
6	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-06-01 08:57:32.0	Válido
7	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	2024-06-01 14:11:35.0	Válido
8	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-06-04 02:08:05.0	Válido
9	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	2024-06-05 00:03:51.0	Válido
10	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	2024-06-04 23:38:23.0	Válido
11	20611075317	DIMANTS E.I.R.L.	2024-06-03 21:30:25.0	Válido

- 2. Presentación de ofertas:** Enseguida se procede a verificar la presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado una (1) oferta dentro del cronograma establecido según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
 Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDY-OEC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA

Nro. Oferta	Descripción de la oferta	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO			
10429140337	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	11/06/2024	17:43:21	Electronico

Procediendo a la descarga e impresión de ofertas.

- 3. Admisión de ofertas:** Se procedió a verificar la presentación de la documentación exigida en la sección específica de las





bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la revisión de los documentos presentados por los participantes, se tiene como resultado el ANEXO N°01 adjunto al presente.

Se deja constancia que la verificación de muestras presentadas las realizará el Sr. Pacheco Carpio Román Hermógenes, personal contratado con orden de servicio N°434-2024 a solicitud del área usuaria, Unidad de Recursos Humanos, para lo cual se le entregó las muestras presentadas por el postor Quinto Morales Emma Consuelo mediante carta N°064-2024-ULCPSA-OA-MDY el día 12-06-2024, debiendo cumplir con la presentación del informe de evaluación y devolución de las muestras en el plazo de un día. Por tanto, se procede a registrar la postergación en el SEACE en espera del resultado de la evaluación de muestras.

Estando conforme, se procede a suscribir la presente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA

Ana Karen Contreras Migueroza
Organo Encargado de Contrataciones

ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANAHUARA

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	QUINTO MORALES ENMA CONSUELO
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	SI PRESENTÓ
7	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	SI PRESENTÓ
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTÓ
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI PRESENTÓ
e)	Folleto, catálogos o ficha técnica para acreditar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas de los bienes: chaleco táctico de lona, botas de cuero unisex, y cinturón táctico con tali.	SI PRESENTÓ
f)	Presentación de muestras rotulada y con guía de remisión	SI PRESENTÓ
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	SI PRESENTÓ, EN EVALUACION
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
i)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI PRESENTÓ
	ESTADO	PENDIENTE

OBSERVACIONES:

POSTOR: QUINTO MORALES ENMA CONSUELO

1. Presenta su oferta foliada y firmada, sin embargo al verificar su contenido se ha evidenciado un error material en su presentación de acuerdo al siguiente detalle:
 - Folio 1 (Índice) en el encabezado dice: Municipalidad Distrital de Majes.
 - Folio 19 (Anexo N°M1) en el encabezado dice: Municipalidad Distrital de Majes
 - Folio 20 (Anexo N°M2) en el encabezado dice: Municipalidad Distrital de Majes
 - Folio 21 (Anexo N°8 Experiencia del postor en la especialidad) en el encabezado dice: Municipalidad Distrital de Majes

El cual es subsanable conforme a lo establecido en el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, por no alterar el contenido esencial de la oferta. Por tanto, se acordó solicitar la subsanación de la oferta al postor, otorgándole el plazo de un día hábil para la subsanación correspondiente a través del SEACE.



